AJUNTAMENT DE MONÒVER



C.I.F. P-0308900-J Plaça de La Sala, 1 ☎ (96) 696 03 11 • Fax (96) 547 09 55 03640 MONÒVER

EDICTO

Por esta Alcaldía mediante resolución número 1789/2022 de fecha 10 de agosto, se ha acordado aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la formación de una Bolsa de Trabajo en puesto de Ingeniero Técnico Industrial de este Ayuntamiento, y que textualmente, dice:

"DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula sexta de las Bases de la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo para posteriores nombramientos o contrataciones con carácter de interinidad, con la finalidad de proveer tanto vacantes como sustituciones transitorias y otras necesidades temporales en puesto de Ingeniero Técnico Industrial de este Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso-oposición, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, y de conformidad con el Decreto número 1154/2019, de 17 de junio, por el que se resuelve la delegación del área de personal, **RESUELVO:**

1º.-APROBAR la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos presentados para tomar parte en el proceso selectivo para la formación de una bolsa de trabajo en puestos de Ingeniero Técnico Industrial de este Ayuntamiento, y que es la siguiente:

Aspirantes admitidos:

Apellidos y nombre	DNI
Guitard Quer Pau	*****318Y
Baeza Giner Sergi	*****630A
Sánchez Gracia Rafael	*****945M
Pastor Verdú Belén	*****238R
Andreu Pérez Antonio	****458P
Rodríguez Herrero María Soledad	*****962C
Lobelle Jiménez Alfonso	*****074X
Pomares Oliver Juan	*****787L
Diaz Rico Fernando José	*****236M
Cucarella Villora Saúl	*****607W
Sabater Navarro José María	*****518K
Bernabeu Rocamora Antonio	*****902T
Romero Pérez Santiago	*****254Q

Aspirantes excluidos:

Apellidos y Nombre	DNI	Motivo exclusión
Guirao Grau Francisco de Borja	*****030C	Por no haber abonado los derechos de examen.

2º.-Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones por parte de los



AJUNTAMENT DE MONÒVER



C.I.F. P-0308900-J Plaça de La Sala, 1 ☎ (96) 696 03 11 • Fax (96) 547 09 55 03640 MONÒVER

interesados durante el plazo de DIEZ días hábiles a contar desde el día de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de la Convocatoria."

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

En Monóvar, La Alcaldesa en funciones, fecha y firma digital.

